I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000318 /2011

Cerrillos, 26 ABR. 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad Nº 100/036/2011 de Alcaldía, el Certificado Nº 400/97/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, el Certificado Nº 402/ 049/2011, del Departamento de Personal y Bienestar, el decreto alcaldicio Nº 201/ 135 /2011, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por decreto alcaldicio N°201/ 135/2011, se asciende al grado 15º del Escalafón Técnico, a doña Claudia Gonzalez Soto, dejando vacante el grado del Escalafón precedentemente señalado.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de Abril de 2011 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 30 de Septiembre de 2011, en el grado 16° del Escalafón Técnico de la Planta Municipal, a don **OSVALDO JAVIER AREVALO LAVIN**, cédula de identidad N° 10.347.371-3, quién se desempeña en la Tesorería Municipal dependiente de la Dirección de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Cerrillos.

2. Déjase establecido que el Sr. **AREVALO LAVIN,** tiene registro en el Órgano Contralor mediante decreto alcaldicio Nº **201/273/2007.** Además se adjunta título profesional del interesado para conociiento y fines.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

000318

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2011

AAC/CUCh/FQQ/*ypz.

Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal.